



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de noviembre del 2005  
No. 98

## SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2005.

AVISOS JUDICIALES: 4220, 4221, 4222, 4223, 4225, 1793-A1, 1786-A1, 1787-A1, 1789-A1, 1795-A1, 4216, 4217, 4219, 1790-A1, 4212, 4211, 4209, 1593-B1, 1596-B1, 1597-B1, 1598-B1, 1599-B1 y 1794-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4226, 4215, 4213, 4214, 4224, 1594-B1, 1595-B1, 4210, 1791-A1, 1788-A1, 4218 y 1792-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 1536-B1, con número de expediente 528/2005, publicado los días 7 y 10 de noviembre del año en curso.

## “2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2005.

LUIS VIDEGARAY CASO, Secretario de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México, por acuerdo del titular del Ejecutivo y con fundamento en los artículos 77 fracción XXXIII y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 24 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y

#### CONSIDERANDO

Que el 20 de diciembre de 1979, el Gobierno del Estado de México suscribió el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, el 19 de enero de 1982 en los términos que ordena la Ley de Coordinación Fiscal; y

Que el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a los gobiernos de las Entidades de publicar trimestralmente en el Periódico Oficial de la Entidad, el importe de las participaciones entregadas a cada uno de sus Municipios, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Publíquese el monto de las participaciones federales pagadas a los Municipios durante el periodo julio a septiembre de 2005 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.- Los montos de las participaciones federales pagadas a los Municipios durante el periodo julio a septiembre de 2005 son los siguientes:

## PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2005

CLAVE	MUNICIPIO	TOTAL	CLAVE	MUNICIPIO	TOTAL
23	ACAMBAY	9,814,997.72	88	LA PAZ	21,612,970.06
80	ACOLMAN	11,857,562.55	38	LERMA	19,034,934.24
32	ACULCO	7,569,571.12	123	LUVIANOS	5,545,428.93
50	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	5,711,837.55	61	MALINALCO	6,488,827.16
102	ALMOLOYA DE JUAREZ	14,767,598.74	4	MELCHOR OCAMPO	7,483,337.18
67	ALMOLOYA DEL RIO	3,932,728.82	103	METEPEC	27,894,905.18
108	AMANALCO	5,570,809.00	74	MEXICALTZINGO	4,056,376.94
51	AMATEPEC	7,043,113.44	29	MORELOS	6,436,221.85
10	AMECAMECA	9,810,151.17	98	NAUCALPAN DE JUAREZ	130,762,225.82
116	APAXCO	6,186,050.85	119	NEXTLALPAN	5,444,502.33
81	ATENCO	6,474,126.47	87	NEZAHUALCOYOTL	109,485,043.58
68	ATIZAPAN	4,153,430.86	99	NICOLAS ROMERO	26,761,323.50
100	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	50,393,430.96	45	NOPALTEPEC	3,682,055.28
24	ATLACOMULCO	13,319,942.57	39	OCOYOACAC	10,325,207.52
11	ATLAUTLA	6,004,003.45	62	OCUILAN	7,603,243.82
44	AXAPUSCO	6,122,296.29	43	OTUMBA	6,686,952.04
12	AYAPANGO	3,395,401.93	111	OTZOLOAPAN	3,321,691.22
69	CALIMAYA	7,115,661.35	40	OTZOLOTEPEC	6,469,307.86
70	CAPULHUAC	6,830,529.98	17	OZUMBA	6,648,060.16
93	COACALCO DE BERRIOZABAL	29,545,214.75	88	PAPALOTLA	3,117,940.76
59	COATEPEC HARINAS	8,432,868.84	34	POLOTITLAN	5,263,473.69
13	COCOTITLAN	4,056,813.97	75	RAYON	4,300,600.77
2	COYOTEPEC	6,886,239.51	76	SAN ANTONIO LA ISLA	4,868,909.82
1	CUAUTITLAN	16,211,090.16	30	SAN FELIPE DEL PROGRESO	13,671,755.49
121	CUAUTITLAN IZCALLI	48,244,398.68	124	SAN JOSE DEL RINCON	8,768,546.39
9	CHALCO	23,188,449.29	46	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	5,432,938.43
33	CHAPA DE MOTA	5,966,303.79	41	SAN MATEO ATENCO	10,448,331.99
71	CHAPULTEPEC	3,542,673.67	56	SAN SIMON DE GUERRERO	3,417,384.04
82	CHIAUTLA	5,653,313.28	112	SANTO TOMAS	3,775,360.28
83	CHICOLOAPAN	12,497,717.88	35	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	4,285,956.41
84	CHICONCUAC	6,449,735.81	49	SULTEPEC	8,945,333.39
85	CHIMALHUACAN	34,203,509.24	47	TECAMAC	20,481,213.06
109	DONATO GUERRA	6,376,243.32	57	TEJUPILCO	10,488,864.65
94	ECATEPEC	151,640,600.79	18	TEMAMATLA	3,767,348.54
14	ECATZINGO	3,453,994.87	48	TEMASCALAPA	6,640,458.90
22	EL ORO	7,800,137.04	25	TEMASCALCINGO	10,823,842.28
3	HUEHUETOCA	8,971,314.83	55	TEMASCALTEPEC	7,662,841.29
117	HUEYPOXTLA	6,970,604.76	104	TEMOAYA	10,360,982.07
95	HUIXQUILUCAN	38,588,607.22	58	TENANCINGO	11,986,598.81
96	ISIDRO FABELA	4,361,100.81	19	TENANGO DEL AIRE	3,667,429.50
15	IXTAPALUCA	24,441,624.57	66	TENANGO DEL VALLE	10,704,866.33
60	IXTAPAN DE LA SAL	8,244,480.17	5	TEOLOYUCAN	9,854,397.20
110	IXTAPAN DEL ORO	3,778,215.30	89	TEOTIHUACAN	8,381,085.96
26	IXTLAHUACA	17,112,975.02	90	TEPETLAXOCTOC	5,677,227.28
118	JALTENCO	5,722,966.17	20	TEPETLIXPA	5,158,761.24
31	JILOTEPEC	12,625,311.80	6	TEPOTZOTLAN	12,249,073.67
97	JILOTZINGO	5,515,087.55	120	TEQUIXQUIAC	6,382,521.42
27	JIQUIPILCO	10,091,884.16	52	TEXCALITLAN	5,366,739.71
28	JOCOTITLAN	10,345,628.99	77	TEXCALYACAC	2,967,868.08
73	JOGUICINGO	4,095,948.15	79	TEXCOCO	24,934,700.67
16	JUCHITEPEC	5,382,549.66	91	TEZOYUCA	5,222,632.72
78	TIANGUISTENCO	12,103,980.08	113	VILLA DE ALLENDE	7,177,465.79
36	TIMILPAN	4,942,498.78	37	VILLA DEL CARBON	7,722,950.31
21	TILMANALCO	9,691,809.58	64	VILLA GUERRERO	8,787,269.26
92	TLALNEPANTLA DE BAZ	129,393,233.05	105	VILLA VICTORIA	10,610,574.25
53	TLATLAYA	8,356,863.51	72	XALTLACO	5,452,146.98
101	TOLUCA	88,516,236.22	42	XONACATLAN	7,667,183.10
125	TONANITLA	2,282,101.12	114	ZACAZONAPAN	2,666,872.62
63	TONATICO	5,402,413.64	54	ZACUALPAN	5,287,879.38
7	TULTEPEC	12,488,535.72	106	ZINACANTEPEC	16,464,219.94
8	TULTITLAN	47,801,554.94	65	ZUMPAHUACAN	4,923,737.24
107	VALLE DE BRAVO	17,588,008.75	115	ZUMPANGO	13,026,576.12
122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	27,095,239.74			
<b>TOTAL</b>		<b>1,858,859,626.26</b>			

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre de 2005.

**ATENTAMENTE**

**DR. LUIS VIDEGARAY CASO**  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

NOTIFICACION A RODOLFO GARCIA ROMERO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cinco, dictado en el expediente 853/2004, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANA RUTH AGUILAR SANCHEZ denunciado por IRENE SANCHEZ AVILA y DANIEL AGUILAR PEREZ, ordenándose notificar a la presunta heredera, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó notificar al señor RODOLFO GARCIA ROMERO de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de ANA RUTH AGUILAR SANCHEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarle, seguirá el negocio su curso, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres 3 días del mes de noviembre del año dos mil cinco 2005.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4220.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON  
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,  
TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA KARLA MARIANA GUADARRAMA TERRON en su carácter de endosataria en procuración de MARIA DE LA LUZ TERRON NAVA en contra de MIGUEL SALINAS GONZALEZ, dentro del expediente número 216/2004, la LICENCIADA SOCORRO ROSAURA HINOJOSA VARA, Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec con Residencia Indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las nueve horas del día quince de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda del bien mueble consistente en: un televisor marca Samsung, con modelo (CT-5066B), con serie número (3CCT103579N), con tres entradas en la parte posterior, cable para corriente, con tres entradas en la parte de enfrente, con seis botones al frente, de color gris con la leyenda "Biovisión", en la parte superior izquierda de aproximadamente veinte pulgadas color gris en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento, la cual tiene estampas diversas en las dos bocinas integradas, sirviendo como precio base la cantidad de \$ 1,530.00 MONEDA NACIONAL (MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, por lo tanto publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, con el fin de convocar postores.

Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

4221.-17, 18 y 21 noviembre.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O

En el expediente número 133/02-3, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado MARIO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de JUAN CARLOS PERALTA BENGOCHEA, por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil cinco, se señalaron las doce horas del día trece de diciembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, el cual se ubica en departamento 301, sujeto a régimen de propiedad en condominio del edificio B, segundo nivel del condominio edificado en el lote 2, número 102, de la calle Hacienda de Torrecillas, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el volumen 317, partida 749-11780, libro primero, sección primera, de fecha 27 de noviembre de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por este conducto se convocan postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden a los diez días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

4222.-17, 23 y 29 noviembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O

MARIA SIDRONIA CARMEN VALENCIA AGUIRRE, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, en el expediente 728/2005, del predio urbano denominado "Las Cruces y Escuela Vieja", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 203.52 doscientos tres metros cincuenta y dos centímetros linda con Higinio Aguirre y Eugenio Garza; al sur: 227.04 doscientos veintisiete metros cuatro centímetros linda con camino a Santa María Actipac; al oriente: 261.24 doscientos sesenta y un metros veinticuatro centímetros linda con camino a Tejalpa; y al poniente: 218.00 doscientos dieciocho metros linda, con Higinio Aguirre, teniendo una superficie de 49,006.35.cuarenta y nueve mil seis metros treinta y cinco centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 11 once de noviembre del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

4223.-17 y 21 noviembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, MARIA GUADALUPE OROPEZA TINOCO, tramita procedimiento judicial

no contencioso (información de dominio), en el expediente número 703/05, respecto del inmueble ubicado en Privada de Narciso Mendoza, también conocida como calle Privada de José López Fontes, en la Colonia El Calvario Tepanuyayo, en el municipio de Mexicaltzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.97 m con Guillermo González, 2.00 m y 16.89 m con Armando Rodríguez, 11.20 m con Tomasa Domínguez de León, 32.44 m con Salvador Rodríguez; al sur: 80.25 m con barranca (canal de aguas pluviales), 20.33 m con Oliva O. López Fontes; al oriente: 244.70 m con calle Privada José López Fontes, 30.00 m con Oliva O. López Fontes, 123.67 m con Tomasa Domínguez de León; al poniente: 81.50 m con Armando Rodríguez Rosas, 120.70 m con Tomasa Domínguez de León, 131.12 m con Salvador Rodríguez, 31.43 m con Trinidad Camacho Estrada, con una superficie de 14,824.167 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha catorce de octubre del año dos mil cinco, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a diecinueve de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4225.-17 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número: 74/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ARMANDO PONCE ROBLES Y MARIA CRISTINA DURAN GOMEZ, se señalaron las doce horas del día catorce de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, siendo este el ubicado en calle Islas Baleares número veintidós (22), lote doce (12), manzana ocho (8), del Fraccionamiento Residencial Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$1,990,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ya que fue el precio en que se valuó.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1793-A1.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1039/04, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de ALBERTO SANDOVAL PEREGRINO Y OTRO, la C. Juez Primero de lo Civil, mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del dos mil cinco, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado, que se encuentra ubicado en Avenida Tlaltepan número 2, casa número 31, Colonia Villas de Cuautitlán, municipio de Cuautitlán, Estado de México, teniéndose como valor de avalúo del precio del inmueble la cantidad de

DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, sirviendo como postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, señalándose las diez horas del nueve de diciembre del año en curso, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante Billete de Depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Diario de México", de esta Ciudad y en los lugares de costumbre de Cuautitlán, Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

1786-A1.-17 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO MARTINEZ ORTIZ Y OTRO, expediente número 508/97, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de doce de octubre del año en curso se ordenó sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble dado en garantía, ubicado en Zacatepetl, sin número, lote 84, manzana 437, Colonia Fraccionamiento Azteca, segunda sección, municipio de Ecatepec, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez horas treinta minutos del día nueve de diciembre del presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, que es de \$424,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Civil por Ministerio de Ley, Licenciada Estela Rosario López Arellano, quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

Por dos veces de siete en siete días mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-Atentamente.-México, D.F., a 20 de octubre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1786-A1.-17 y 29 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número: 350/2003, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE JUAN JOSE TORRES FIERROS Y OTRO, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil de esta Ciudad señaló las diez horas con treinta minutos del día nueve de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Vivienda número 52, del Condominio 83, lote 10, manzana III, marcado con el número oficial 10, de la calle Prolongación Privada Samuel Gutiérrez, del Conjunto Habitacional de Interés Social, denominado "Misiones II", marcado con el número oficial número 68, de la Avenida Seis, número 29, Prolongación Avenida Politécnico, ubicado en el Rancho San Blas, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal) y en periódico Diario Monitor.-La C. Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Verónica Guzmán Gutiérrez.-Rúbrica.

1786-A1.-17 y 29 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**

En los autos del expediente número: 379/2005, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de DANIEL ARTEAGA FARIAS Y CARMEN GARDUÑO NIETO DE ARTEAGA, se dictó el siguiente:

**AUTO.-** Benito Juárez, Distrito Federal, a primero de septiembre del año dos mil cinco... con fundamento en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a los codemandados DANIEL ARTEAGA FARIAS Y CARMEN GARDUÑO NIETO, por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial, y en el periódico El Diario de México, así como en el Boletín Judicial, y estrados del Juzgado Civil competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el periódico "Diario Amanecer", en dicha entidad. Requirase a la demandada para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo; las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por Boletín Judicial en términos de lo dispuesto en el artículo 125 del Código citado. Quedan a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado por un término de treinta días, para que una vez fenecido dicho plazo produzca la contestación a la demanda incoada en su contra dentro del término de ley de nueve días. Notifíquese... otro auto.-... a quince de febrero del dos mil cinco. ...Se tiene por presentado(S) a: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, demandando en la vía especial hipotecaria de DANIEL ARTEAGA FARIAS Y CARMEN GARDUÑO NIETO DE ARTEAGA. El pago de las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$183,432.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal..., y demás prestaciones. Con fundamento en los artículos 255, 256, 468, 470, 471, 476, 479, 480, 481, 482, 483 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, por lo cual córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de nueve días conteste la demanda debiéndosele apercibir a la parte demandada, por conducto del C. Secretario Actuario, que en caso contrario, se tendrá por presuntamente ciertos los hechos de la demanda.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, Licenciada Blanca Laura Enríquez Montoya, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", quien autoriza y da fe.-Dos rúbricas.

Edictos que se deberán publicar por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial, y en el periódico El Diario de México, así como en el Boletín Judicial, y estrados del Juzgado Civil competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el periódico "Diario Amanecer", en dicha entidad.-México, Distrito Federal, a 07 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica.

1787-A1.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
EDICTO**

C. CARMEN GUTIERREZ VIUDA DE MUCIÑO.

En el expediente número 123/2005, el C. TOMAS GRUZ SOTO, ha promovido ante este Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, en la vía ordinaria civil (usucapión), y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintiocho de octubre y ocho de noviembre del dos mil cinco, se ordenó publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

Que por medio de este escrito vengo a promover en la vía ordinaria Civil Juicio de usucapión, en contra de la señora CARMEN GUTIERREZ VIUDA DE MUCIÑO, de quien solicito sea notificada en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, ya que bajo protesta de decir verdad, a la fecha ignoro fehacientemente su domicilio particular, y a la señora REMEDIOS SOTO ESQUIVEL, persona que me vendió la fracción de terreno que es materia de la presente usucapión, personas de quienes reclamo las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial que haga su señoría, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que, de ser poseedor, me he convertido en propietario, ya que se ha consumado la usucapión de la fracción de terreno que se encuentra ubicado en la calle Almazán sin número, lote 28, manzana diez, Colonia Palo Sólito, municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noreste: en 12.00 m y linda con calle Almazán, al suroeste: en 12.00 m y linda con lote 44, al noroeste: en 17.15 m y linda con lote 27, al sureste: en 17.75 m y linda con lote 29. Superficie total: 198.45 m2. FRACCION "C".

B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, la cancelación parcial de la inscripción de los antecedentes registrales que aparecen ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del inmueble denominado "Paraje Palo Sólito", ubicado actualmente en la calle Almazán sin número, lote veintiocho, manzana diez, Colonia Palo Sólito, municipio de Huixquilucan, Estado de México, a nombre de la señora Carmen Gutiérrez viuda de Muciño, hoy demandada, bajo la partida 524, volumen 579, libro primero, sección primera, de fecha 29 de junio de 1984, y la sentencia que se dictó en el presente juicio se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, para que me sirva de título de propiedad.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "El Heraldo de Toluca", y en el Boletín Judicial.-En Huixquilucan, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1789-A1.-17 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número: 861/03, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por LUIS VILCHES PEÑA, en contra de GRUPO INDUSTRIAL PLANET SHOES S.A. DE C.V., el Juez de los autos dictó el siguiente acuerdo convocando postores para la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Poniente número 98 noventa y ocho y que es lote de terreno y

construcción número 9 nueve, de la manzana 36 treinta y seis. Fraccionamiento Jardines de Santa Clara. Sección Ecatepec, Estado de México, con superficie de ciento veinte metros cuadrados y en su parte conducente a la letra dice:

**AUDIENCIA DE PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.-** Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las nueve horas del día siete de noviembre del año dos mil cinco, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate;...por lo que integrados los presentes autos, el Juez del Conocimiento declaró abierta la presente audiencia, acordando: Toda vez que la presente almoneda fue debidamente preparada en términos de ley ya que se encuentran debidamente agregados los edictos a efecto de convocar postores para el desahogo de la misma, así como de que fueron debidamente fijados los edictos en los lugares de costumbre; concédase el uso de la palabra a la parte actora para que manifieste lo que a su derecho convenga en virtud de la inasistencia de postor alguno a la presente, por lo que en uso de la palabra a la parte actora manifiesta: Que en este acto, y toda vez que no asiste postor alguno a la presente con fundamento en el artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, solicito se señale nuevo día y hora para la celebración de la segunda almoneda ordenando su preparación en términos de ley, el Juez Acuerda: Se tienen por hechas las manifestaciones que vierte el actor a través de su apoderado legal, y como se solicita, con fundamento en los artículos 2.229, 2.233, 2.234 y 2.235 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a efecto de sacar a remate el bien inmueble embargado y ubicado en Avenida Circunvalación Poniente, número 98 noventa y ocho y que es lote de terreno y construcción número 9 nueve, de la manzana 36 treinta y seis, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Sección Ecatepec, Estado de México, con superficie de ciento veinte metros cuadrados, en segunda y pública almoneda se señalan las nueve horas del día nueve de diciembre del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$634,600.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del cinco por ciento del precio inicial, por ello convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, de este Tribunal, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez.... Con lo que se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.-Doy fe.- Juez Apoderado actor.-Abogado.-Secretario.-Firmas ilegibles.- Ecatepec de Morelos, México, diez de noviembre del dos mil cinco.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.- Rúbrica.

1795-A1.-17 noviembre.

presente juicio hasta su total solución, fundándose en los siguientes hechos: 1.- El día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, contraí matrimonio con la ahora demandada VERONICA VILCHIS TORALES, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- El domicilio que establecimos lo fue en domicilio conocido Barrio de Morelos, Timilpan, Estado de México, precisamente en el domicilio de mis padres. 3.- En fecha seis de septiembre del año dos mil, tuve diferencias con mi cónyuge y decidimos separarnos y en tal razón en la misma fecha me fui a los Estados Unidos donde permaneci trabajando tres años, pero ahora que regresé a mi domicilio el día veinticuatro de diciembre de dos mil tres, me encontré con la novedad de que mi esposa no se encontraba en el domicilio que se había establecido y al preguntarle a mis padres que dónde se encontraba mi cónyuge, me manifestaron que desde el día siguiente siete de septiembre del año dos mil, aproximadamente a las ocho de la mañana se había salido del domicilio sin causa justificada y que ignoraban donde se encontraba viviendo. 4.- Una vez que fui enterado de que mi esposa no se encontraba en el domicilio que se había establecido, me di a la tarea de buscarla con sus padres y me manifestaron que no sabían donde estaba viviendo, que desconocían su paradero. 5.- Desde la fecha en que me fui para Estados Unidos, a la fecha en que se salió mi cónyuge del domicilio, han pasado más de dos años que no hacemos vida en común, en tal razón me veo en la necesidad de demandar en la vía y forma propuesta el divorcio necesario. 6.- A la fecha desconozco el domicilio de mi cónyuge y solicito se emplace la presente demanda por edictos. 7.- Han transcurrido más de dos años sin que hasta la fecha de interposición de la presente demanda mi cónyuge no se ha incorporado al domicilio conyugal, por tal motivo interpongo la presente demanda. Debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a VERONICA VILCHIS TORALES, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además, en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.-Se expiden estos edictos a los once días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.- Rúbrica.

4216.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

C. VERONICA VILCHIS TORALES.

Se le hace saber que en el expediente 108/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, (disolución del vínculo matrimonial), promovido por JUAN CARLOS CUEVAS HUITRON, en contra de VERONICA VILCHIS TORALES, el Juez Civil de Primera Instancia, dictó un auto que dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto, emplácese a VERONICA VILCHIS TORALES, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, con base en la causal de divorcio prevista por las fracciones XIX del artículo 4.90 del Código Civil Reformado y Vigente en el Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas que origine el

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
" E D I C T O E M P L A Z A M I E N T O "**

Que por auto de fecha 24/10/05, veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, dictado en el expediente número 426/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por KARINA LILI GARCIA SILVA, en contra de GUILLERMO ESCAMILLA ESQUIVEL, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos al demandado GUILLERMO ESCAMILLA ESQUIVEL, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, del presente edicto, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Así mismo se le hace saber, que la actora KARINA LILI GARCIA SILVA, le demanda como prestaciones:

El divorcio necesario: La pérdida de la patria potestad de su menor hija MIRIAM MARINA ESCAMILLA GARCIA, el pago de una pensión alimenticia; y el pago de gastos y costas.

Fundándose para ello la actora en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales se desprende que al principio de su vida conyugal todo iba normal pero su esposo comenzó a faltar a la casa constantemente, y en fecha dieciocho de marzo del dos mil cuatro, le inició una averiguación previa por falta de pago de obligaciones alimentarias a favor de su menor hija MIRIAM MARINA, de la cual salió absuelto tanto en la primera como en la segunda instancia, y desde esa fecha su todavía conyuge ya no vive ni visita el domicilio conyugal, aunque están casados bajo el régimen de sociedad conyugal, no adquirieron bienes, ni fortuna o especie que pudiera dar motivo a algún inventario para la disolución de la sociedad conyugal, y como ya lleva más de un año y cuatro meses ausente del domicilio conyugal, faltando con ello a establecer los vínculos de la familia ya que ha roto los principios fundamentales de la familia, abriendo un abismo de desinterés, desamor e indiferencia con la suscrita y a la fecha sólo les une el matrimonio el cual solicito sea disuelto, por ello vengo a demandar el divorcio necesario.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Debiendo fijar además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide el presente en Toluca, México, el día cuatro de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

4217.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 54/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VICTOR MANUEL GUADARRAMA DOMINGUEZ Y FELICITAS LOPEZ GARDUÑO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el domicilio conocido en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida 899-691, volumen 40, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m colinda con la presa de Colorines, al sur: 26.00 m colinda con carretera que conduce a Colorines, al oriente: 25.00 m colinda con propiedad que es o fue de José Gómez y al poniente: 38.00 m y colinda con propiedad que es o fue de María Olivarez Guzmán, con una superficie aproximada de: 1953.00 m<sup>2</sup>.

El Juez Ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de manera que de entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término de no menor de siete días, Toluca, México, 10 de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

4219.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 322/2005, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ANA LILIA GUERRERO ONOFRE, en contra de MARGARITA LOPEZ GONZALEZ Y JOSE RAUL REBOLLAR MONTERO, en el que por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil cinco, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada JOSE RAUL REBOLLAR MONTERO, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble con casa en la construida, el cual precisare en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe ya título de propietario, B).- Asimismo, se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva que se sirva dictar su Señoría me sirva de título de propiedad. En consecuencia se haga la tildación que aparece en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de JOSE RAUL REBOLLAR MONTERO, a fin de que en su lugar al cancelarse la inscripción correspondiente, quede inscrito a mi nombre como cancelarse la inscripción correspondiente, quede inscrito a mi nombre como propietario del multicitado inmueble en virtud de haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva respecto de dicho inmueble, en cumplimiento a la ejecutoria que se sirva dictar su Señoría la cual deberá inscribirse a mi nombre con todas las consecuencias legales inherentes al mismo, C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los seis días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1790-A1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1425/2005.

El Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil cinco dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcio necesario, guarda y custodia promovido por MARIA RODRIGUEZ PACHECO, en contra de PABLO ALVAREZ HERRERA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a PABLO ALVAREZ HERRERA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad así como en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se

seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, B).- La custodia definitiva de mi menor hijo JESE ALVAREZ RODRIGUEZ a favor de la suscrita que de hecho la ha venido ejerciendo, C).- El pago de gastos y costas que se originen ejerciendo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de lista y boletín judicial. --Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.- Rúbrica.

1790-A1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 841/05.  
JUICIO: CONTROVERSIDA DEL ORDEN FAMILIAR.  
DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: FEDERICO HERRERA DE LA CRUZ.  
DEMANDADA: ISABEL ROMERO MOTA.

ISABEL ROMERO MOTA, el Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha siete de noviembre de dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por FEDERICO HERRERA DE LA CRUZ, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, d).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la Secretaría de este Juzgado. Por lo tanto, se hace saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, 14 de noviembre 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.  
1790-A1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMANDADO: CELSO SAUCEDO RAMIREZ.  
EXPEDIENTE: 834/2005.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 834/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDO SAUCEDO FLORES, en contra de CELSO SAUCEDO RAMIREZ, se ordenó emplazar al demandado en el presente juicio CELSO SAUCEDO RAMIREZ, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A).- El reconocimiento del señor CELSO SAUCEDO RAMIREZ de que FERNANDO SAUCEDO FLORES es propietario del lote número uno del

terreno denominado El Caño que se ubica en el pueblo de San Juan Ixtacala perteneciente al municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, el cual es también conocido como pueblo de Ixtacala, mismo que se ubica en la calle de Niños Heróes esquina con la calle de Avenida Juárez del pueblo de San Juan Ixtacala, perteneciente al municipio de Tlalnepanitla de Baz Estado de México, B).- El reconocimiento de la compra venta realizada por el inmueble antes señalado, así como del documento de compraventa firmado para la adquisición de dicho inmueble, y por consecuente la pretensión real de que FERNANDO SAUCEDO FLORES es legítimo propietario del inmueble materia del presente asunto. C).- El reconocimiento de que en realizado de manera pacífica, continua, pública y de buena fe la ocupación del inmueble antes descrito desde el momento en que se firmo el contrato de compraventa con el señor CELSO SAUCEDO RAMIREZ, por consecuencia: D).- La declaración por sentencia ejecutoriada que dicte su Señoría, relativa a que ha operado en favor de FERNANDO SAUCEDO FLORES la usucapción (la prescripción positiva) y por consiguiente de que es propietario del lote de terreno antes descrito, E).- La declaración que dicte su Señoría sobre la cancelación y tildación que realice el Registro Público de la Propiedad y el Comercio para que sea considerado como legítimo propietario del inmueble motivo del presente juicio, F).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil cinco, se ordenó emplazar al demandado en el presente juicio CELSO SAUCEDO RAMIREZ, por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1790-A1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

VICTOR MANUEL ORTIZ ZAMORA.

En el expediente número 568/2005, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por ARACELI ALVAREZ ALBERTO en contra de VICTOR MANUEL ORTIZ ZAMORA, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil cinco, ordenó se notifique por edictos al demandado VICTOR MANUEL ORTIZ ZAMORA, respecto de la demanda formulada en su contra por ARACELI ALVAREZ ALBERTO misma que reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica del mismo, la disolución del vínculo matrimonial que me une al C. VICTOR MANUEL ORTIZ ZAMORA, mismo que fue celebrado en fecha cuatro de diciembre del año dos mil, ante el C. Oficial Primero del Registro Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el régimen de separación de bienes. B).- La liquidación de la sociedad conyugal originada por el contrato de matrimonio civil celebrado entre la suscrita y el hoy demandado. C).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijos de nombres MARIA DE LOS ANGELES Y VICTOR ambos de apellidos ORTIZ ALVAREZ que en la actualidad son menores de edad, a favor de la suscrita que ejerzo de hecho, no de derecho. D).- El pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la suscrita y mis menores hijos de nombres MARIA DE LOS ANGELES Y VICTOR de apellidos ORTIZ ALVAREZ no menor al cincuenta por ciento de los ingresos, ordinarios y extraordinarios



que obtenga el ahora demandado por el producto de su trabajo. E).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la suscrita y de mis menores hijos de nombres MARIA DE LOS ANGELES Y VICTOR, ambos de apellidos ORTIZ ALVAREZ de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.143 del Código Civil en vigor para el Estado de México. F).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, y en el boletín judicial. Se expide el presente edicto a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.  
1790-A1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 18/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SISTEMA UNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V. en contra de ESMERALDA RAMIREZ GONZALEZ Y OTROS, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó con fecha veintisiete de octubre del año en curso, un auto que en su parte conducente dice: señaló las diez horas del día doce de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 10 de la manzana 85 de la zona 02 de la calle Francisco Villa, número 137, colonia San Martín Azcatepec, Ejido denominado Santa Bárbara II, municipio de Tecámac, Estado de México, con las colindancias y superficies que obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., en la que se encuentra la deducción del veinte por ciento sobre el precio del avalúo, sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del juzgado de la Tesorería del D.F., en el periódico El Sol de México, así como en los lugares de costumbre de indique el C. Juez exhortado, en términos del proveído de fecha doce de abril del presente año.-México, D.F., a 9 de noviembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.  
4212.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: PAULINO NIEVES ZAMUDIO.

En el expediente número 657/05, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario seguido por MARISELA PIÑA PIÑA, en contra de PAULINO NIEVES ZAMUDIO, el Juez ordenó en acuerdo de fecha nueve de noviembre de dos mil cinco, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en

los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial a PAULINO NIEVES ZAMUDIO, a quien se le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal fundada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado. B).- Una vez dictada sentencia declarando procedente la acción invocada se realice lo ordenado por los artículos 130 y 274 del Código Civil invocado. C).- La liquidación de la sociedad conyugal respecto de los bienes inmuebles que adquirieron. D).- El pago de gastos y costas. Basándose en los siguientes hechos.

1.- Que la suscrita contrajo matrimonio con el ahora demandado bajo el régimen de sociedad conyugal ante el oficial del Registro Civil de Tenango del Valle. 2.- Que establecieron su domicilio conyugal en la calle Alvaro Obregón número 44 ahora 708 en la colonia Centro en Tenango del Valle. 3.- Que de dicha unión procrearon dos hijas de nombres DEYANIRA RUTH Y ADAIRIS ambas de apellidos NIEVES PIÑA, mismas que ya han alcanzado la mayoría de edad. 4.- Que el día 10 de julio de mil novecientos noventa y tres su cónyuge PAULINO NIEVES ZAMUDIO se salió del domicilio en que vivían sin que existiera razón alguna para ello y que se enteró que vivía con su señora madre de nombre LEONARDA ZAMUDIO sin que hasta la fecha hubiere regresado al domicilio conyugal y que como han transcurrido más de dos años de la separación sin que los cónyuges hubieren reanudado su relación estima que ya no se cumplen los fines del matrimonio y solicita la disolución del vínculo matrimonial. 5.-Que durante la vigencia de su matrimonio adquirieron en sociedad conyugal un inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón número 44 ahora 708 en Tenango del Valle; así como dos terrenos de labor ubicados en términos de Tenango del Valle.

Haciéndose saber a PAULINO NIEVES ZAMUDIO que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que tuviere con el apercibimiento de que, si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Tenango del Valle, México, a once de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.  
4211.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE, promueve por conducto de su apoderada legal LICENCIADA ANA ROSA MIRANDA NAVA, en el expediente 213/2005, a través de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Rancho San Isidro del municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, con una superficie de 400.00 cuatrocientos metros cuadrados, que mide y linda al noreste: 20.00 metros con Gerardo y Daniel Garnica Castro, ahora Esteban Garnica Carbajal; al sureste: 20.00 metros con Gerardo y Daniel Garnica Castro, ahora Esteban Garnica Carbajal; al noroeste: 20.00 metros con Gerardo y Daniel Garnica Castro, ahora Esteban Garnica Carbajal; al suroeste: 20.00 metros con Gerardo y Daniel Garnica Castro, ahora Esteban Garnica Carbajal. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto

de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n., Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4209.-17 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 817/2005-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

FILIBERTO MONSALVO ESPEJEL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto de la fracción del terreno denominado "Cuatapanco", ubicado en la calle Emiliano Zapata sin número en el pueblo de Tequexquihuauc, municipio de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros y colinda con calle Barranquilla y actualmente con calle Francisco I. Madero; al sur: 30.00 metros y colinda con calle sin nombre y actualmente con calle Emiliano Zapata; al oriente: 225.20 metros y colinda con Porción del mismo terreno y actualmente con Manuel Monsalvo Espejel, al poniente: 238.30 metros y colinda con la fracción del mismo terreno y actualmente con Lilia Monsalvo Gallegos y Alejo Hernández Valdez; con una superficie aproximada de 6,952.50 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintiocho de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho, Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1593-B1.-17 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 827/2005-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

ALFREDO AGUILAR ROMERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Ixtlacalli", ubicado en la población de Zapotlán, municipio de Atenco y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.60 metros y colinda con Ricarda Buendía actualmente con Silverio Avila González y José Luis Aguilar Montes; al sur: 20.15 metros y colinda con Nabor Aguilar y privada de Reforma; al oriente: 34.15 metros y colinda con Francisco Sosa, Adrián Hernández y Luciano Rojas Pérez y al poniente: 33.00 metros y colinda con J. Dolores Aguilar Rojas; 665 seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a siete de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho Licenciada, Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1596-B1.-17 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MAXIMINO TERCERO GARCIA.

La parte actora ADELA GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 588/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en Avenida (actualmente se denomina Avenida General José Vicente Villada), lote de terreno número 33 treinta y tres, de la manzana 74 setenta y cuatro, de la colonia Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad, lote de terreno que tiene una superficie de 154.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.15 metros colindando con el lote 32, al sur: en 17.15 metros con lote 34, al oriente: en 9.00 metros colindando con Avenida (actualmente se denomina Avenida General José Vicente Villada) y al poniente: en 9.00 metros con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido, que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcoyotl, México, a once (11) de noviembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1597-B1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, SU SUCESION, LYDA SAN VICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, MANUELA LUNA DE HAHN, RUTH MARTINEZ DIAZ DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JUAN VITE CUEVAS, en el expediente número 570/2005-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 24 veinticuatro, de la manzana 111 ciento once, también conocido calle 6 seis, número 74 setenta y cuatro, colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 23 veintitrés, al sur: 20.00 metros con lote 25 veinticinco; al oriente: 10.00 metros con calle 6 seis; al poniente: 10.00 metros con lote 9 nueve, con una superficie total de 200.00 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días

contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos, que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publiquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete 07 días del mes de noviembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1598-B1.-17, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LUIS GAMBOA OLSEN.

Por este conducto se les hace saber que: JOSE LUIS OCHOA SANCHEZ en su calidad de Albacea de la sucesión de JOSE OCHOA ECHEVERRIA, le demanda en el expediente número: 554/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil la nulidad de documentos, acción reivindicatoria y demás prestaciones respecto del inmueble ubicado en lote veintiséis (26), de la manzana ciento cuarenta y cinco (145), calle Granito de Sal, número oficial doscientos cuarenta y tres, esquina con cuarta avenida, colonia Aurora de este Municipio de Nezahualcóyotl, México. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1599-B1.-17, 29 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

RODRIGO SOLIS DE LUCIO, por su propio derecho, bajo el expediente número 1161/2005, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Inmatriculación Judicial respecto de un inmueble sin construcción de los llamados propios del Ayuntamiento ubicado en el Barrio Central en Nextlalpan de F.S.S. perteneciente al distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros con Av. San Francisco; al sur: 22.50 metros con Agustín Juárez Marrufo; al oriente: 50.00 metros con María Dolores Pérez y al poniente: 50.00 metros con Raquel Juárez Olguin, con una superficie aproximada de 1125.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y

lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1794-A1.-17 y 22 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 7333/304/05, C. LINA SEGOVIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª cerrada de calle 18, manzana 44, lote 25, predio denominado "Rustica Xalostoc", Col. Rustica Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m con 1ª cerrada de calle 18; al sur: 12.50 m con lote 26; al oriente: 9.50 m con calle 18; al poniente: 9.50 m con lote 24. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7334/305/05, C. CARLOS RUIZ FERREGRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª cerrada de calle 18, manzana 44, lote 22, predio denominado "Rustica Xalostoc", Col. Rustica Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.25 m con 1ª cerrada de calle 18; al sur: 6.25 m con lote 31; al oriente: 19.00 m con lote 23; al poniente: 19.00 m con lote 21. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7335/306/05, C. AGUSTIN CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Risco, manzana 45, lote 6, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 5; al sur: 18.50 m con Escuela, al oriente: 8.00 m con calle Canal del Risco; al poniente: 8.00 m con lote 39. Superficie aproximada de: 148.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7336/307/05, C. FEDERICO CARMONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20, manzana 50, lote 4, predio

denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con lote 3; al sur: 13.21 m con lote 5; al oriente: 10.17 m con lote 20; al poniente: 10.10 m con privada de calle 5. Superficie aproximada de: 132.81 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7337/308/05, C. JUAN DE DIOS PINEDA GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Otoño, manzana 1, lote 9, predio denominado "La Garita", Col. Santo Tomás Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Félix Díaz; al sur: 12.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Otoño; al oriente: 10.00 m con lote ocho; al poniente: 10.00 m con lote diez. Superficie aproximada de: 119.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7338/309/05, C. ROBERTO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18, manzana 45, lote 39, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.66 m con lote 40; al sur: 18.66 m con escuela; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con calle 18. Superficie aproximada de: 149.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7339/310/05, C. GENARO URBINA TRINIDAD Y MA. DE LOURDES CHAVEZ RENDON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Encino, manzana 9, lote 2, Col. La Palma, Santa Clara, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.15 m con propiedad privada Sra. Hermila Sánchez; al sur: 10.15 m con Soledad Romero; al oriente: 10.10 m con Cda. Pino Carrasco; al poniente: 10.10 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7340/311/05, C. ELVA ANTONIA REYES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, manzana 2, lote 13, predio denominado

"San Jaco", Col. Santa Clara el Gallito, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.80 m con María Luisa Castañeda; al sur: 21.40 m con Filiberto Moncada; al oriente: 7.00 m con calle Cedros; al poniente: 7.00 m con Francisca Tolentino. Superficie aproximada de: 147.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7341/312/05, C. JULIO SAN AGUSTIN VARONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Embajada de Inglaterra, manzana 3, lote 15, predio denominado "Tlazalpa III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con calle privada de Embajada de Inglaterra, al poniente: 8.00 m con lote 4. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7342/313/05, C. JOSE HUGO ESPINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª Cda. de Ruiz Cortínez, lote 13, predio denominado "Los Chirimollos", Col. Santa María Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Aurora Frago; al sur: 20.00 m con calle Ruiz Cortínez; al oriente: 10.00 m con Mariano Navarro Huerta; al poniente: 10.00 m con Palermón Frago. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7343/314/05, C. PORFIRIO PINEDA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agamenon, manzana 5, lote 7, predio denominado "Tepototla Segundo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6, al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 7.90 m con calle Agamenón. Superficie aproximada de: 119.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7344/315/05, C. ELVIRA CAMARILLO YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaxochimaco, manzana 8, lote 3, predio

denominado "Soriano", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 16; al sur: 8.00 m con calle Tlaxochimaco; al oriente: 13.00 m con lote 4; al poniente: 13.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7345/316/05, C. ADAN MARTINEZ GARCIA Y BERTHA LIDIA ESCOBEDO MONTEJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada La Mora, manzana 4, lote 3, predio denominado "Torresco", Col. Santo Tomás Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 12.00 m con privada La Mora; al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7346/317/05, C. JUAN GALLEGOS BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uno, manzana única, lote 8, predio denominado "El Charquito", Col. El Mirador, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Miguel Eleno Peñalzoa; al sur: 14.50 m con Juan Gallegos Báez; al oriente: 8.27 m con calle Uno; al poniente: 8.27 m con calle. Superficie aproximada de: 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7347/318/05, C. MARIA DE LA CRUZ ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, manzana s/n., lote 14, predio denominado "Chabacano y la Mohonera, Col. Santa María Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.67 m con lote 15; al sur: 8.57 m con calle Hidalgo; al oriente: 35.00 m con Concepción Navarro Sánchez; al poniente: 31.00 m con lote 13. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7348/319/05, C. ABUNDIO MORALES REYES Y TERESA CORTÉS DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada La Mora,

manzana 4, lote 1, predio denominado "Torresco", Col. Santo Tomás Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con Esq. callejón Torresco; al oriente: 8.00 m con privada La Mora; al poniente: 9.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 129.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7349/320/05, C. ALBERTA ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana 1, lote 1, predio denominado "La Loma", Col. Santo Tomás Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Av. de las Torres; al sur: 22.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Guadalupe Luna Monroy; al poniente: 19.50 m con Cirilo Díaz Hernández. Superficie aproximada de: 426.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 7350/321/05, C. MACARIA RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bélgica, manzana 3, lote 17, predio denominado "Majada", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.45 m con lote 16, al sur: 17.67 m con lote 18, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 125.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7351/322/05, C. FERNANDO RAMIREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, manzana 5, lote 7, predio denominado "Las Nopaleras", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con área de donación, al poniente: 8.00 m con calle Fresno. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7352/323/05, C. ANTONIO SARMIENTO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Las Flores, manzana 49, lote 29, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Cerrada de Las Flores, al sur: 7.00 m con privada 22, al oriente: 18.00 m con lote 28, al poniente: 17.95 m con lote 30. Superficie aproximada de: 125.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 7353/324/05, C. ELFEGA MURILLO NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chopo, manzana 2, lote 24, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m con propiedad privada, al sur: 12.50 m con calle Chopo, al oriente: 48.00 m con lote 23, al poniente: 48.10 m con lotes 10, 25, 9 y 4. Superficie aproximada de: 587.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8003/325/05, C. ISABEL MENDOZA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bugambillas, manzana "A", lote 22, predio denominado "Mexicalco", Col. Ampliación Tulpeltac, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada de Bugambillas, al sur: 8.00 m con lote 11, al oriente: 17.00 m con lote 21, al poniente: 17.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8004/326/05, C. JUAN SANCHEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Piedras S/N, predio denominado "El Obraje", del poblado de Guadalupe Victoria, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.80 m con Bartolo Sánchez Fragosó, al sur: 17.30 m con Matías Villanueva, al oriente: 90.28 m con calle Las Piedras, al poniente: 90.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,537.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8005/327/05, C. SALVADOR FERREGRINO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de las Flores, manzana 36, lote 49, predio denominado: "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Cerrada de Las Flores, al sur: 6.90 m con lote 1, al oriente: 17.90 m con lote 35, al poniente: 17.15 m con lote 37. Superficie aproximada de: 121.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8006/328/05, C. ANASTACIO MARTINEZ ANONALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Zapote, manzana 8, lote 6, predio denominado: "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.97 m con lote 1, al sur: 9.00 m con Cerrada Zapote, al oriente: 14.94 m con calle Zapote, al poniente: 15.75 m con lote 5. Superficie aproximada de: 137.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8007/329/05, C. FRANCISCO MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Risco, manzana 45, lote 13, predio denominado: "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez, Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 12, al sur: 18.57 m con lote 14, al oriente: 8.05 m con calle Canal del Risco, al poniente: 7.80 m con lote 34. Superficie aproximada de: 146.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8008/330/05, C. BERTHA HERTEWING ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encino No. 4, predio denominado: "El Calvario", Col. San Cristóbal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.03 y 6.90 m con Manuel González, al sur: 9.16 y 6.90 m con Aurelia Hernández, al oriente: 12.30 m con Félix González, al poniente: 2.56 y 9.94 m con propiedad privada y calle Encino. Superficie aproximada de: 107.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8009/331/05, C. DAVID GUSTAVO RUBIO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª. Cerrada de Libertad, manzana S/N, lote 78, Col. Santa Clara Coatitla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.20 m con Adriana Alvarado Venegas, al sur: 13.20 m con 2ª. Cda. de Libertad, al oriente: 9.20 m con 1ª. Privada de Libertad, al poniente: 9.20 m con Fausto Ramírez. Superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8010/332/05, C. ROCIO PEREZ CHAVARRIA VDA. DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Acueducto, manzana 3, lote 2, predio denominado: "La Barranca", Col. Ampliación Tulpeltac, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.20 m con privada Acueducto, al sur: 12.20 m con Santiago Castro, al oriente: 20.00 m con Carlos Madrid, al poniente: 20.00 m con Virginia Salazar. Superficie aproximada de: 234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8011/333/05, C. CARLOS ESPINOZA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 31, predio denominado: "Corralillo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 30, al sur: 15.00 m con lote 32, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con calle Zenzontle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4226.-17, 22 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5897/228/05, C. LETICIA CASTRO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de calidad urbano "Sin Nombre", ubicado en

calle José Fonseca S/N, Colonia Juárez 1ra. Sección, actualmente Col. Benito Juárez 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.80 m con Petra González Tenorio, al sur: en 13.30 m con Petra González Tenorio, al oriente: en 13.80 m con paso de servidumbre, actualmente calle José Fonseca, al poniente: en 12.90 m con María González Tenorio. Con una superficie de: 167.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4215.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 4552/175/05, C. ELIZABETH RAMIREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Privada A 12-A, Colonia Independencia, actualmente Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m con propiedad privada, al sur: en 8.00 m con privada A, al oriente: en 18.30 m con lote 11-A, al poniente: en 17.50 m con lotes 13-A y 17-A, con una superficie de: 163.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4215.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 4327/174/2005, C. CATALINA MONTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en la Colonia Vicente Guerrero, actualmente calle Tilián S/N, Col. Vicente Guerrero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 m con paso de servidumbre, al sur: en 17.45 m en dos líneas de norte a sur: 6.00 y 11.45 m con propiedad de Jesús García, al oriente: en 16.10 m en dos líneas de oriente a poniente: 8.30 y 7.80 m con Jesús García, al poniente: en 15.70 m con calle Tilián, con una superficie de: 230.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4215.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 6173/256/05, C. CARLOS ZEPEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en Boulevard Arturo Montiel Rojas No. 4, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.50 m con Odilón González Salinas, al sur: 30.50 m con carretera Via Corta Morelia, actualmente Boulevard Arturo Montiel Rojas, al oriente: 57.60 m con Juan Cruz González Martínez, al poniente: en 56.40 m con Rebeca González Martínez. Con una superficie de: 1,951.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.  
4215.-17, 22 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1481/298/05, ISMAEL VELASQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de los llamados de propiedad particular, ubicado en la parte baja de la Comunidad de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.65 m con Agustín González; al sur: 147.00 m con Federico Fuentes Ortega; al oriente: 42.60 m con Benjamín Fuentes Morales; y al poniente: 21.00 m con calle Victoria de su ubicación. Superficie aproximada de 4,605.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 14 días del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
4213.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 1437/288/05, AGUSTIN, MARIA CRISTINA Y FAUSTA PLACIDA SALGADO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Vicente Guerrero No. 33, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2 líneas de 17.00 y 11.30 m con Bruno Delgado Arizmendi; al sur: 5 líneas de 9.38 m con Albino Arizmendi, 1.00 m con calle Iturbide, 2.75, 3.16 y 8.60 m con Víctor Beltrán Guadarrama y Aurelia Moñoz Figueroa; al oriente: 2 líneas de 4.50 m con calle y 6.30 m con Víctor Beltrán Guadarrama; y al poniente: 5 líneas de 4.60 m con Albino Arizmendi, 2.50, 8.50, 1.00 m con Melesio Núñez Pérez y 4.00 m con Bruno Delgado Arizmendi. Superficie aproximada de 210.00 m<sup>2</sup> y 121.00 m de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 3 días del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
4213.-17, 22 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 343/152/2005, REYNALDA NAVARRETE OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.00 m colinda con una calle de su ubicación calle Emiliano Zapata; al sur: 5.00 m colinda con Silvia Gómez Gaspar; al oriente: 10.50 m colinda con Alvaro Gómez Gaspar; al poniente: 10.50 m colinda con Tomás Flores. Superficie aproximada de 52.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 390/167/2005, GUILLERMO SERAFIN MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 240.00 m colinda con camino viejo a Carboneras; al sur: 120.00 m con camino viejo a Real de Arriba; al oriente: 110.00 m colinda con Adalberto González Carbajal; al poniente: 160.00 m colinda con camino a Real de Arriba. Con una superficie de 24,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 407/173/2005, HECTOR DOMINGUEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Zacatepec (parte alta), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Alejandro Velázquez Villa; al sur: 15.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m colinda con Alejandro Velázquez Villa; al poniente: 20.00 m y colinda con Pascual Tinoco. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 300/127/05, PERFECTO COSTILLA SANTOS Y MARGARITA FLORES FRIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Escutia sin número, San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.20 m colinda con Miguel López; al sur: 11.00 m con calle Juan Escutia; al oriente: 20.30 m con la señora Jesús Calixto; al poniente: 20.30 m colinda con el señor Félix Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 127/435/2004, PAULA REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide número 31, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 16.70 m colinda con terreno baldío; al sur: 16.70 m colinda con Río; al oriente: 12.60 m; al poniente: 12.60 m colinda con Ma. Luisa Olivares de Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 406/172/2005, LUIS Y ADALBERTO GONZALEZ CARBAJAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 958.00 m y colinda con camino de terracería a Real de Arriba; al sur: 975.00 m y colinda con camino viejo a Real de Arriba; al oriente: 215.00 m y colinda con Ciro González Nova; al poniente: 285.00 m y colinda con Pedro González Mondragón y González Luján José. Superficie aproximada de 241,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4214.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 491/233/2005, EDUARDO URIEL LOPEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nigromante, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.85 m colinda con Otilio Campuzano Sánchez; al sur: 11.40 m colinda con Adán Francisco López Benitez; al oriente: 7.00 m colinda con calle Nigromante; al poniente: 4.50 m colinda con Horacio López Benitez. Superficie de 63.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4214.-17, 22 y 25 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 9815/266/05, GASOLINERA LAM, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR MARCELINO ELISEO ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapacoya", ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 129.69 m con área de equipamiento y Salomé Mendoza; al sur: 132.54 m con Av. Solidaridad; al oriente: 41.08 m con Olga Dopazo Alvarez; otro oriente: 9.51 m con Olga Dopazo Alvarez. Superficie aproximada de 4,024.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 9816/267/05, GASOLINERA LAM, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR MARCELINO ELISEO ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapacoya", ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 85.36 m con

Salomé Mendoza; al sur: 40.52 m con Av. Solidaridad; al oriente: 116.11 m con Oriente 50; al poniente: 28.15 m con Olga Dopazo Alvarez; otro poniente: 9.51 m con Olga Dopazo Alvarez; otro poniente: 41.08 m con Olga Dopazo Alvarez. Superficie aproximada de 5,934.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 6678/199/05, RICARDO PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.25 m con María Luisa Esparza Zamora, 18.59 m con María Luisa Esparza Zamora; al sur: 24.30 m con Franco Ortiz; al oriente: 14.80 m con Esperanza Torres de Sánchez; al poniente: 1.38 m con María Luisa Esparza Zamora, 15.91 m con Guillermina Pérez Flores. Superficie aproximada de 386.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 9468/264/05, AMADO SANCHEZ MENDOZA, COMO ALBACEA Y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SUC. TESTAMENTARIA DE LUCIA MENDOZA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Muchachos No. 27, Tlalmanalco, predio denominado "Texcotla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.70 m con Sidronio García y Aniceto Guzmán; al sur: 38.80 m con Marcial González; al oriente: 16.80 m con Francisco Ramos; al poniente: 25.70 m con calle de los Muchachos. Superficie aproximada de 887.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8965/252/05, LEFOLDO GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre los linderos de San Pablo Atlazalpan y Santiago Zula, predio denominado "Llano", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.50 m con Ejido de Santiago Zula, municipio de Chalco, Estado de México; al sur: 12.50 m con propiedad de Irene Mares Perea; al oriente: 400.00 m con propiedad de Diego Villegas Jiménez; al poniente: 400.00 m con propiedad de Porfirio Aparicio de la Cruz. Superficie aproximada de 5,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 9713/265/05, MARY CRUZ GARCIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo México, esquina con Callejón San Francisco Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.50 m con U. Hab. Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 49.50 m con lote 2; al oriente: 20.00 m con María Cadena y Rómulo Páez; al poniente: 20.00 m con Av. Nuevo México. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

Exp. 8964/251/2005, LEOPOLDO GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Cijhuacan", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 200.00 m con Catarino Contreras Rivera; al sur: 200.00 m con Leonides Flores Ginera; al oriente: 18.20 m con terrenos denominado Tlalapasco; al poniente: 18.20 m con camino Real que va rumbo Ayoztzingo. Superficie aproximada de 3,640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4224.-17, 22 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Provisional Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por escritura Pública Número 1,936 del Volumen 30, de fecha 12 de Octubre del año 2005, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, hice constar, la iniciación de la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CIRILO DOMINGUEZ PACHECO, así mismo se hizo constar el Repudio de los posibles derechos hereditarios a solicitud y con el consentimiento de los señores TERESA PADILLA GARCIA, JOSE MARCIANO DOMINGUEZ PADILLA, JOAQUIN DOMINGUEZ PADILLA, DELFINO DOMINGUEZ PADILLA, JOSE AQUILINO DOMINGUEZ PADILLA Y PEDRO DOMINGUEZ PADILLA, en la que acreditaron su entroncamiento con el de cujus y desconocen que exista alguna otra persona con derecho a heredar, procediendo a solicitar los informes respectivos, en cuyas contestaciones se advierte la inexistencia de testamento alguno otorgado por el autor de la sucesión, lo que aviso para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre del 2005.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 126  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1594-B1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Provisional Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por escritura Pública Número 1,896 del Volumen 29, de fecha 26 de Septiembre del año 2005, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, hice constar, la iniciación de la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROGELIO LOPEZ VALDEZ Y MARIA GUADALUPE DUARTE HERNANDEZ, a solicitud y con el consentimiento de los presuntos herederos, los señores ABRAHAM ROGELIO LOPEZ DUARTE, ULISES ELI LOPEZ DUARTE Y CLAUDIO DANILO LOPEZ DUARTE, en la que acreditaron su entroncamiento con los de cujus y desconocen que exista alguna otra persona con derecho a heredar, procediendo a solicitar los informes respectivos, en cuyas contestaciones se advierte la inexistencia de testamento alguno otorgado por el autor de la sucesión, lo que aviso para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre del 2005.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 126  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1595-B1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública número 50,842, Volumen 1502, del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha de diecinueve de septiembre del año en curso, se radicó en esta Notaria la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELDA MARTINEZ POPOCA por parte de los señores CLAUDIA BOBADILLA MARTINEZ, ARTURO BOBADILLA MARTINEZ Y JOSE ALBERTO BOBADILLA MARTINEZ, aceptan la herencia y la señora CLAUDIA MARTINEZ BOBADILLA acepta el cargo de albacea que le fue conferido por el testador.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

Noviembre 14 de 2005.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

4210.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número Treinta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Ocho, volumen Mil Trescientos Ocho, otorgada el día veintiséis de octubre de dos mil cinco, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Alfonso Nieto Orozco, de la cual se deriva: el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento de Herederos Universales y Aceptación de Herencia y el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, a solicitud de la señora Bárbara Margarita Nieto Vallejo,

en su carácter de Albacea y Heredera Universal de la Sucesión, con la comparecencia de los señores Ignacio Alonso, Francisco Javier, Patricia Guadalupe, Jorge Arturo y Ofelia también conocida como Enriqueta Ofelia, de apellidos Nieto Vallejo, ésta última representada por la señora Bárbara Margarita Nieto Vallejo, en su carácter de Herederos Universales de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de octubre de 2005.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.  
Notario 105 del Estado de México,  
con Residencia en Naucalpan, Méx.  
1791-A1.-17 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O**

Mediante escritura número 30,227 de fecha 19 de septiembre del 2005 pasada ante la fe del Licenciado Luis Gerardo Mendoza Powell, Notario Público No. 106, del Estado de México, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ADELA SMITH ZUBER DE GUERRA, que celebró el señor VICTOR MANUEL GUERRA MAYAUDON, en su carácter de albacea y único universal heredero de la mencionada sucesión.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 106.  
1788-A1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O**

Mediante escritura número 38,743 de fecha 01 de noviembre del 2005 pasada ante la fe de la Licenciada Isabel Rojas de Icaza, Notario Público No. 27, del Estado de México, se hizo constar, la radicación a bienes de la señora HERMELINDA LUCIO Y GUTIERREZ, que celebran los señores JOSE AMADO VEGA LUCIO, FAUSTINO VEGA LUCIO, MARGARITA VEGA LUCIO, MARIA VEGA LUCIO, PEDRO VEGA LUCIO, AGUSTINA VEGA LUCIO Y MARIA DE LOURDES EUFRACIA VEGA LUCIO, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado de la mencionada sucesión.

LIC. ISABEL ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 27.  
1788-A1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O**

Mediante escritura número 38,747 de fecha 01 de noviembre del 2005 pasada ante la fe de la Licenciada Isabel Rojas de Icaza, Notario Público No. 27, del Estado de México, se hizo constar, el inicio de sucesión testamentaria a bienes de la señora CLEOTILDE VEGA GUTIERREZ que celebran el señor JOSE AMADO VEGA LUCIO, en su carácter de albacea y coheredero y los señores PEDRO VEGA LUCIO, MARIA DE LOURDES EUFRACIA VEGA LUCIO, FRANCISCO GONZALEZ VARA, FAUSTINO VEGA LUCIO, MARGARITA VEGA LUCIO, MARIA VEGA LUCIO Y AGUSTINA VEGA LUCIO, en su carácter de coherederos de la mencionada sucesión.

LIC. ISABEL ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 27.  
1788-A1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 30,214, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANGEL JORGE URIBE RODRIGUEZ quien falleció en México, Distrito Federal, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y tres y los señores CARMEN LASSO HERNANDEZ, SAMUEL EDEL, ANGEL FLIPE Y JORGE ANZURIO de apellidos URIBE LASSO acreditaron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de octubre de 2005.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 106  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1788-A1.-17 y 28 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 29,064 de fecha 26 de octubre del 2005, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARNULFO GARCIA CIPRIAN, a solicitud de los señores BRIGIDA BAZAN CIPRIAN, así como JOSE ARNULFO, JESUS OSCAR Y MARIA MATILDE todos de apellidos GARCIA BAZAN, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción y actas que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad del distrito correspondiente, en el sentido de que no existe algún disposición testamentaria alguna otorgado por el de cujus.

Cuautitlán, Estado de México, a 04 de noviembre de 2005.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 75  
DEL ESTADO DE MEXICO

1788-A1.-17 y 28 noviembre.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 1536-B1, con número de expediente 528/2005, publicado los días 7 y 10 de noviembre del año en curso, en el promovente.

DICE: Ildelfonso Galicia Aguilar.

DEBE DECIR: Ildelfonso Galicia Aguilar.

**ATENTAMENTE**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL  
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 14 de noviembre de 2005.

**C. FRANCISCO VERA RODRIGUEZ.  
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **Reconocimiento de Derechos Sucesorios**, que promueve el C. SABINO VERA CASTILLO, dentro del poblado de SAN MATEO, Municipio de AMANALCO DE BECERRA, Estado de México; en el expediente **471/05**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **cinco de enero de dos mil seis, a las diez horas con veinticinco minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Amanalco de Becerra, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ  
(RUBRICA).**

4218.-17 noviembre y 1 diciembre.

---

**AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V.  
DISMINUCION DE CAPITAL  
PRIMERA PUBLICACION**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que con fecha 8 de noviembre de 2005 la asamblea extraordinaria de Amercoat Mexicana, S.A. de C.V., resolvió la disminución de su capital social en la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con los resultados del sorteo que se llevó a cabo el 29 de agosto de 2005 y que fueron publicados el 10 de octubre del mismo año en esta Gaceta.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2005.

Alejandro Fernández Ortiz  
Prosecretario  
(Rúbrica).

1792-A1.-17 noviembre.